

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, siendo las diez horas del día dos de agosto del año dos mil diecisiete, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón Morelos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, los CC. Jorge Gallardo Casas, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Gustavo Marchelo Benecchi Loyola, Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Francisco Javier Álvarez Figueroa, Consejero Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; Freddy Gil Pineda Gopar, Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec; Oscar Peralta Allende, Presidente Municipal de Huautla de Jiménez; e Isaí Hernández Martínez, Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Profesionales de la Contaduría de Oaxaca; así mismo, los ciudadanos Jaime Ramón Ruíz Luria, en representación del Auditor Superior del Estado de Oaxaca; Monserrat Coral Rojas Cortés en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Felipe Alberto Gallegos Luis en representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda del Congreso del Estado; Toribio López Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Congreso del Estado; Flor de María Aragón Vera, en representación del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; Verónica Esther Jiménez Ochoa, en representación del Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca; Pedro Rolando López Alavés, en representación del Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; Isabela Leonor Larios Jiménez en representación del Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca; Jorge Carbonell Caballero, en representación del Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez; Dayani Hernández Morales, en representación del Presidente Municipal de Huajuapán de León; Reyna Miguel Santillán en representación del Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca; todos con la finalidad de llevar a cabo la primera sesión del Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca del Ejercicio Fiscal 2017, en términos de lo establecido en el artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca y el numeral 4 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

"1. Bienvenida a cargo del Presidente del Consejo Mtro. Jorge Gallardo Casas, 2. Pase de lista y verificación del quórum, 3. Lectura y aprobación del día, 4. Nombramiento del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Oaxaca, 5. Nombramiento de los representantes de los Ayuntamientos de los Municipios ante el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Oaxaca, 6. Presentación del Plan de Trabajo Anual, 7. Informe de los cambios al micro sitio destinado a la Armonización Contable derivado de la implementación de la Ley de Disciplina Financiera, 8. Propuesta de reglas de operación al CEACO específicas, 9. Evaluación para municipios sobre la aplicación de recursos federales, 10. Proyecciones financieras para municipios en sus leyes de ingresos y presupuestos de egresos 2018, 11. Avances con los formatos de Disciplina Financiera para municipios, 12. Municipios que formaban parte del Consejo Estatal de Armonización Contable y su cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 13. Presentación de los resultados de la Armonización Contable por el periodo 2014-2016, 14. Acciones realizadas por la Secretaría de Finanzas, 15. Mecanismo mediante el cual los municipios enviarán su información financiera para cumplir con el Título



Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 16. Asuntos generales, 17. Clausura de la Sesión." -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la palabra, el Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado informa a los asistentes la necesidad de modificar el orden del día notificado, por lo que propone su modificación de acuerdo a lo siguiente: -----

1. Bienvenida a cargo del Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente del CEACO. -----
2. Nombramiento del Secretario Técnico. -----
3. Nombramiento de los representantes de los Ayuntamientos de los Municipios ante el CEACO. -----
4. Pase de lista y verificación de quórum. -----
5. Lectura y aprobación del orden del día. -----
6. Presentación del Plan de Trabajo Anual 2017. -----
7. Informe de los cambios al micro sitio destinado a la Armonización Contable derivado de la implementación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----
8. Propuesta de reglas de operación al CEACO específicas. -----
9. Evaluación para municipios sobre la aplicación de recursos federales. -----
10. Proyecciones financieras para municipios en sus Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos 2018. -----
11. Avances con los formatos de Disciplina Financiera para Municipios. -----
12. Municipios que formaban parte del CEACO y su cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. -----
13. Presentación de los resultados de la Armonización Contable por el periodo 2014-2016. -----
14. Acciones realizadas por la Secretaría de Finanzas. -----
15. Mecanismo mediante el cual los municipios enviarán su información financiera para cumplir con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. -----
16. Asuntos generales. -----
17. Clausura de la sesión. -----

Una vez dado a conocer el orden del día, se pone a consideración de los asistentes, quienes lo aprueban por unanimidad. -----

A continuación el Presidente del Consejo, procede con el desahogo de los puntos del orden del día aprobado. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo del Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente del CEACO. -----

Para dar inicio a la sesión, el Presidente del Consejo da la bienvenida a los presentes, señalando que esta sesión se lleva a cabo para dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas. -----

2. Nombramiento del Secretario Técnico. -----

El Presidente del Consejo comunica a los presentes que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca; numeral 4 segundo párrafo de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas; y artículos 1, 2, 4 fracción II y 16 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, recae la designación de Secretario Técnico del CEACO en el Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, Gustavo Marchelo Benecchi Loyola. -----

Acto seguido, el Presidente del Consejo concede el uso de la voz al Secretario Técnico, para que en dicho carácter continúe con el desahogo de la sesión. -----

3. Nombramiento de los representantes de los Ayuntamientos de los Municipios ante el CEACO.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca; el numeral 4 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, en relación con los artículos 1, párrafo tercero y 8 fracción IX de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este último que a la letra dice: "Artículo 9.- El consejo tendrá las facultades siguientes: ... VIII. Nombrar a los representantes de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que integren el consejo y el comité, en términos de las reglas de operación y ajustándose a los requisitos que establece esta Ley;"; después de llevar a cabo la votación correspondiente, el Secretario Técnico hace del conocimiento de los presentes, la representación de los ayuntamientos de los municipios: -----

- Representante de la Región de los Valles Centrales, el Presidente Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, C. José Antonio Hernández Fraguas. -----
- Representante de la Región de la Mixteca, el Presidente Municipal de Huajuapán de León, C. Manuel Martín Aguirre Ramírez. -----
- Representante de la Región de la Costa, el Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec, C. Freddy Gil Pineda Gopar. -----
- Representante de la Región de la Cañada, el Presidente Municipal de Huautla de Jiménez, C. Oscar Peralta Allende. -----
- Representante de la Región de la Cuenca del Papaloapan, el Presidente Municipal de Acatlán de Pérez Figueroa, C. Adán José Maciel Sosa. -----
- Representante de la Región del Istmo, la Presidente Municipal de Juchitán de Zaragoza, C. Gloria Sánchez López. -----
- Representante de la Región de la Sierra Sur, el Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, C. Genaro Esaú Hernández Jiménez. -----
- Representante de la Región de la Sierra Norte, el Presidente Municipal de San Juan Cotzocon, C. Juan Carlos Aquino Santibáñez. -----

4. Pase de lista y verificación de quórum. -----

El Secretario Técnico procede pasar lista, estando presentes los integrantes citados en el proemio de la presente acta, comunica al Presidente del Consejo que existe quórum en los términos de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca y numeral 4 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas. -----



5. Lectura y aprobación del orden del día. -----

A continuación, el Secretario Técnico manifiesta que los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 del orden del día ya han sido desahogados, por lo que procede con el punto 6. -----

6. Presentación del Plan de Trabajo Anual 2017. -----

A continuación, el Secretario Técnico realiza la presentación del Plan de Trabajo Anual, así mismo, propone el calendario de sesiones ordinarias de este Consejo señalando la realización de la segunda sesión en septiembre, y la tercera sesión en diciembre. -----

Solicita el uso de la voz el representante del Municipio de Oaxaca de Juárez, quien solicita se incorpore al Plan de Trabajo Anual 2017 la capacitación en relación al tema de Disciplina Financiera, a lo cual el Secretario Técnico comunica que se están aplicando cuestionarios de evaluación para determinar los alcances de la capacitación en la materia. -----

Concluida la presentación, se determina lo siguiente: -----

CEACO/ORD02-2017/01.- Los integrantes del Consejo por unanimidad aprueban el Plan de Trabajo Anual 2017 y el calendario de sesiones ordinarias del CEACO para el ejercicio fiscal 2017, en los términos expuestos por el Secretario Técnico. -----

7. Informe de los cambios al micro sitio destinado a la Armonización Contable derivado de la implementación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Secretario Técnico comunica que la información inicial se conforma de nueve documentos: -----

1. Iniciativa de Ley de Ingresos (completa, la que entregaron en el H. Congreso del Estado con oficio de entrega); 2. Ley de Ingresos (completa, ya sea el Decreto o la publicación de la misma en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado); 3. Iniciativa del Presupuesto de Egresos (completo SIN oficio de entrega y sin Acta de Cabildo de aprobado); 4. Presupuesto de Egresos (sin diagnóstico, y llevará el Acta de Cabildo de aprobación y el oficio de entrega a la Auditoría Superior del Estado); Normas del CONAC; 5. Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos; 6. Información Adicional a la Iniciativa del Presupuesto de Egresos; 7. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos; 8. Calendario de Ingresos; 9. Calendario de Egresos. -----

Por otro lado, la información trimestral se conforma de Estados Contables, Estados Presupuestales e Información de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. En la primera categoría se encuentran: Estado de Situación Financiera, Estado Analítico del Activo. (Reporte Analítico del Activo), Estado de Actividades, Balanza de Comprobación, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambio en la Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y Estado Analítico de la Deuda Pública. Dentro de los Presupuestales se publicarán: Estado Analítico de Ingresos, Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto, Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa, Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional, Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica, Reporte Analítico de Egresos y Gasto por Categoría Programática. En la información de Ley de Disciplina Financiera se integran por lo siguiente: Estado de Situación Financiera Detallado-LDF, Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF, Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF, Balance Presupuestario-LDF, Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de

Egresos Detallado-LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Administrativa), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Funcional) y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría). Así también las Normas del CONAC que corresponden al trimestre a publicar y la información del Sistema de Formato Único (SFU).-----

CEACO/ORD02-2017/02.- Los integrantes del Consejo se dan por enterados del Informe de los cambios al micro sitio destinado a la Armonización Contable derivado de la implementación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en los términos expuestos por el Secretario Técnico.-----

8. Propuesta de reglas de operación al CEACO específicas. -----

El Secretario Técnico realiza la presentación de la propuesta de Reglas de Operación específicas al CEACO, y una vez concluida, solicita a los integrantes del Consejo remitir sus comentarios para su integración y aprobación en la siguiente sesión del Consejo. -----

CEACO/ORD02-2017/03.- Los integrantes del Consejo se dan por enterados de la propuesta de Reglas de Operación y determinan que se remitirán al Secretario Técnico los comentarios para su integración, a efecto de presentarla a aprobación del pleno del Consejo. -----

9. Evaluación para municipios sobre la aplicación de recursos federales. -----

El Secretario Técnico señala que la evaluación para municipios sobre la aplicación de recursos federales es una obligación que determinan el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que a la letra señala: *"Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables"* y el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que cita de la siguiente manera: *"Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones"*. -----

Al respecto, toma la palabra el representante del Municipio de Oaxaca de Juárez para sugerir que se automatice el procedimiento de evaluación de recursos federales a través del Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada del Estado de Oaxaca (SIMCA) con la que cuentan los municipios. -----

CEACO/ORD02-2017/04.- Los integrantes del Consejo se dan por enterados de la obligación de evaluación para municipios sobre la aplicación de recursos federales.-----

10. Proyecciones financieras para municipios en sus Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos 2018. -----

El Secretario Técnico abordó el tema de proyecciones financieras para municipios en su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2018, y comentó que es necesaria la capacitación en forma masiva a fin de cumplir con toda la normatividad. -----

11. Avances con los formatos de Disciplina Financiera para Municipios. -----



Se concede el uso de la voz al representante del Auditor Superior del Estado, para dar a conocer los avances con los formatos de Disciplina Financiera para los municipios que ya emite el SIMCA desde el mes de julio, y que las autoridades municipales ya pueden presentar. -----

12. Municipios que formaban parte del CEACO y su cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. -----

El Secretario Técnico puntualizó respecto a los municipios que forman parte del CEACO y el cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, correspondiente a la Información Financiera relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas. -----

13. Presentación de los resultados de la Armonización Contable por el periodo 2014-2016. -----

El Secretario Técnico hizo la presentación de los resultados de la Armonización Contable respecto al periodo 2014-2016: -----

- Ejercicio 2014, 393 municipios cumplieron con la información inicial, 375 municipios dieron cumplimiento a la información trimestral y 396 entregaron cuenta pública. -----
- Ejercicio 2015, 366 municipios cumplieron con la información inicial, 336 municipios dieron cumplimiento a la información trimestral y 259 entregaron cuenta pública. -----
- Ejercicio 2016, 283 municipios cumplieron con la información inicial, 255 municipios dieron cumplimiento a la información trimestral y 88 entregaron cuenta pública. -----

CEACO/ORD02-2017/05.- Los integrantes del Consejo se dan por enterados de los resultados de la Armonización Contable por el periodo 2014-2016. -----

14. Acciones realizadas por la Secretaría de Finanzas. -----

El Secretario Técnico da a conocer las acciones realizadas por la Secretaría de Finanzas 482 convenios de colaboración firmados, 28 municipios con página de internet propia, 5 municipios con nombramiento revocado, 13 municipios sin registro, 41 municipios sin definir la forma de publicar su información financiera, 1 municipio se niega a publicar su información financiera. -----

CEACO/ORD02-2017/06.- Los integrantes del Consejo se dan por enterados de las acciones realizadas por la Secretaría de Finanzas. -----

15. Mecanismo mediante el cual los municipios enviarán su información financiera para cumplir con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. -----

El Secretario Técnico da a conocer los mecanismos mediante el cual los municipios enviarán su información financiera para cumplir con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. -----

Acto seguido, se le concede el uso de la voz al representante de la Auditoría Superior del Estado, para comentar los avances que se han realizado para automatizar la generación de la información y el proceso que ha tenido el SIMCA desde el ejercicio 2013 a la actualidad. -----

16. Asuntos generales. -----

El Secretario Técnico comunica que no se registraron asuntos generales, por lo que han sido desahogados todos los asuntos agendados en el orden del día aprobado. -----

17. Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las doce horas con veintiséis minutos del día dos de agosto del año dos mil diecisiete, firmando cada uno de los participantes del CEACO, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.

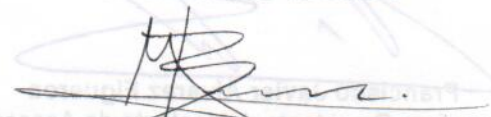
POR EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE OAXACA

PRESIDENTE


Jorge Gallardo Casas

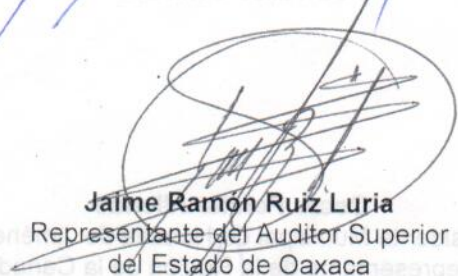
Secretario de Finanzas del Poder
Ejecutivo del Estado

SECRETARIO TÉCNICO

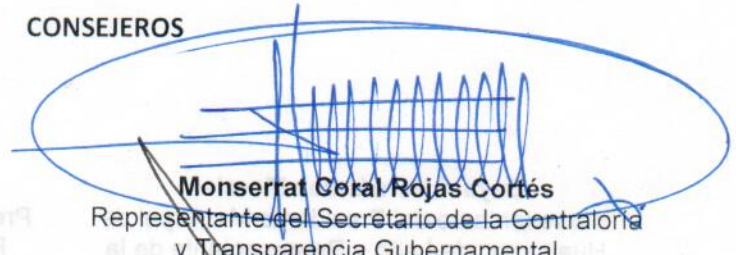

Gustavo Marchelo Benecchi Loyola

Subsecretario de Egresos,
Contabilidad y Tesorería

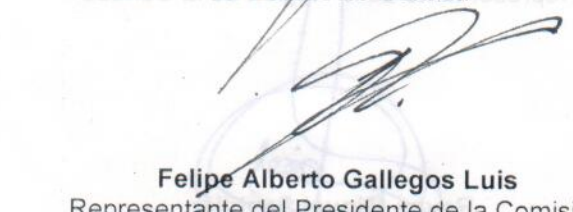
CONSEJEROS


Jaime Ramón Ruiz Luria

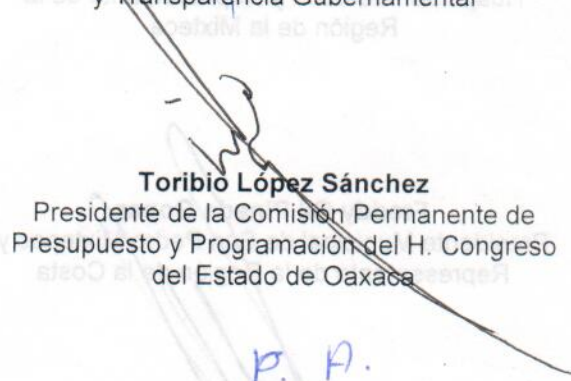
Representante del Auditor Superior
del Estado de Oaxaca


Monserrat Coral Rojas Cortés

Representante del Secretario de la Contraloría
y Transparencia Gubernamental


Felipe Alberto Gallegos Luis

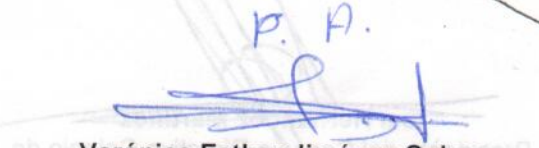
Representante del Presidente de la Comisión
Permanente de Hacienda y representante del
H. Congreso del Estado de Oaxaca


Toribio López Sánchez

Presidente de la Comisión Permanente de
Presupuesto y Programación del H. Congreso
del Estado de Oaxaca


Flor de María Aragón Vera

Representante del Magistrado Presidente del H.
Tribunal Superior de Justicia del
Estado de Oaxaca


Verónica Esther Jiménez Ochoa

Representante del Rector de la Universidad
Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

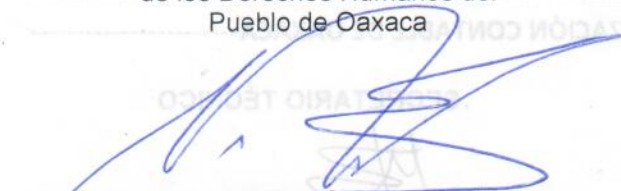



Pedro Rolando López Alavés

Representante del Presidente de la Defensoría
de los Derechos Humanos del
Pueblo de Oaxaca


Isabela Leonor Laríos Jiménez

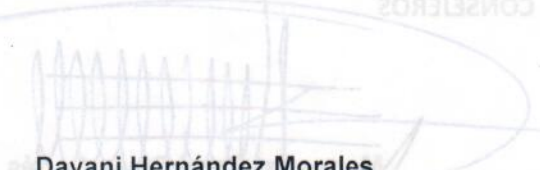
Representante del Presidente de la Comisión
Estatual de Arbitraje Médico de Oaxaca


Francisco Javier Álvarez Figueroa

Consejero Presidente del Instituto de Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Oaxaca

Jorge Carbonell Caballero

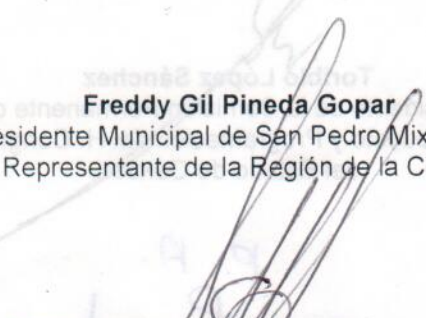
Representante del Presidente Municipal del
Municipio de Oaxaca de Juárez y
Representante de la Región
de Valles Centrales


Dayani Hernández Morales

Representante del Presidente Municipal de
Huajuapán de León y Representante de la
Región de la Mixteca

Oscar Peralta Allende

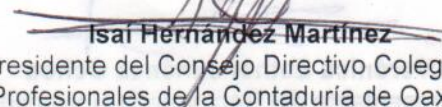
Presidente Municipal de Huautla de Jiménez y
Representante de la Región de la Cañada


Freddy Gil Pineda Gopar

Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec y
Representante de la Región de la Costa


Reyna Miguel Santillán

Representante del Presidente del Colegio de
Contadores Públicos del Estado De Oaxaca


Isai Hernández Martínez

Presidente del Consejo Directivo Colegio de
Profesionales de la Contaduría de Oaxaca

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la primera sesión del Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca del
Ejercicio Fiscal 2017, de fecha dos de agosto del año dos mil diecisiete.